



Especialista en ciencias agronómicas. Gerente de Desarrollo Forestal del Sistema Nacional de Áreas de Conservación del Ministerio de Ambiente y Energía.

Recuperación de la cobertura forestal en Costa Rica, logro de la sociedad costarricense

..... || **Gilbert Canet**



Desde hace 50 años, Costa Rica viene reconociendo la importancia de promover el manejo y el uso sostenible de los ecosistemas forestales, de forma que podamos aprovechar los bienes y servicios que se derivan y se relacionan con ellos. Este modelo se ha convertido en un motor de desarrollo para el país y su vigencia se renovó con la oficialización del Plan Nacional de Desarrollo Forestal (PNDF) 2011-2020 (Minae, 2011), que se plantea como el instrumento estratégico más importante del sector forestal para la presente década. A principios de 2015, el Ministerio de Ambiente y Energía (Minae) definió y priorizó las líneas de acción que han de permitir implementar las políticas forestales establecidas en el PNDP durante el período 2014-2018, buscando la reactivación económica para la producción, transformación y comercialización de productos forestales sostenibles y para la generación de ingresos en el sector rural.

Contrario a las tendencias centroamericanas y globales, se ha confirmado la recuperación de la cobertura forestal de Costa Rica, pasando de 42 % en 1997, a 47 % en 2000, a 51,4 % en 2005 y a 52,3 % en 2010, y, más recientemente, a 52,4 % en



Volver al índice

2013 (Sinac, Sirefor & Minae, 2013). Esta tendencia evidencia la consolidación de la recuperación. La cobertura de bosques maduros (figura 1) representa el principal uso del suelo: 31 %, los pastos abarcan el 24,1 %, los bosques secundarios el 13,7 %, el uso no-forestal el 13,6 %, el bosque decido cubre un 4,6 %, las plantaciones forestales el 1,5 % y los bosques de palma, manglar y páramo abarcan el 1,8 % del territorio (Sinac, Sirefor & Minae, 2013).

Es claro que la recuperación de la cobertura forestal se debe mayoritariamente al aumento de los bosques secundarios. Esto se infiere de la información provista por el Inventario Forestal Nacional, elaborado por el Sistema Nacional de Áreas

de Conservación (Sinac) con el apoyo de la Giz y en el marco de la Estrategia Bosques y Desarrollo Rural (Redd+). Si a esos bosques se suma los bosques deciduos, casi se alcanza el 20 % del territorio nacional, área que antes estaba dedicada a pastos extensivos. Por ello puede afirmarse que es principalmente a esos tipos de bosque que debemos el aumento de cobertura forestal.

Estos bosques deben convertirse en una alternativa para diversificar los métodos de producción de las fincas que promueven la utilización de áreas que han dejado de ser utilizadas para ganadería o agricultura, a través del estímulo al establecimiento y al crecimiento de especies forestales valiosas. Con esto se pretende



Figura 1: Tipos de bosque en Costa Rica según el Inventario Forestal Nacional, realizado por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación en 2013.



A. Huerta. Reforestación con melina, Limón.

contribuir a abastecer al país con madera proveniente de fuentes sostenibles y aportar al esfuerzo que se hace en promover actividades que fijen carbono.

Por otra parte, y en contraste, de la enorme cantidad de bosques maduros que tenemos, una gran parte tiene un alto potencial para ser manejado sosteniblemente; sin embargo, ellos apenas aportan 1,3 % del total del volumen anual autorizado, o sea 6.583 m³ (Sinac, Sirefor & Minae, 2013).

La pérdida de cobertura forestal o deforestación está dada en términos del costo de oportunidad de la tierra. Tal vez el detonante de más impacto es la construcción de caminos públicos como resultado de una colonización a orillas de áreas boscosas, donde la tendencia natural es remover el bosque y practicar agricultura, ganadería y extracción de madera, básicamente porque se ha facilitado el acceso al mercado, modificándose así el costo de oportunidad de la tierra (Tattenbach, 2013).

Ante la problemática de la pérdida de cobertura forestal, en 1969 Costa Rica promulgó su primera ley forestal. A partir de entonces, y con las subsiguientes leyes forestales, el país ha implementado una serie de políticas orientadas a combatir la deforestación y a promover la recuperación de la cobertura. Adicionalmente, se ha decidido invertir cuantiosos recursos en la implementación de herramientas de políticas en los siguientes ámbitos:

- El sistema de áreas protegidas.
- La aplicación de la Ley Forestal (N° 7575), resaltando el artículo 19, que prohíbe el cambio de uso del suelo.
- Los programas de incentivos e instrumentos financieros innovadores, establecidos desde los años setenta y en la actualidad evolucionado al Programa de Pago por Servicios Ambientales.
- La implementación del PNDF 2011-2020.

Una de las principales herramientas de política para lograr la recuperación y la conservación de la cobertura forestal del país ha sido el desarrollo de incentivos e instrumentos financieros innovadores, establecidos desde los años setenta. A partir de 1996, con la Ley Forestal vigente, se creó el Pago de Servicios Ambientales (PSA), sustentado en el principio de que “quien contamina paga”, financiado prioritariamente con el 3,5 % del impuesto único a los combustibles y con el Canon Ambientalmente Ajustado por Aprovechamiento del Agua. Con estos recursos se ha

compensado los servicios ambientales de más de 1.000.000 de hectáreas de bosque (120.000 ha en territorios indígenas) y la siembra y cuidado de más de 40 millones de árboles, con una inversión de más de US \$400 millones invertidos en las zonas rurales más deprimidas del país (1997-2013). Analizando los datos estadísticos presentados por Fonafifo en su página Web, se puede apreciar que, entre 2012 y 2014, 89 % de las hectáreas bajo contrato están en la modalidad de protección de bosque, con un promedio anual de 60.000 ha de bosque protegido (Fonafifo, 2015).

Un dato importante a destacar es que 60 % de los contratos de PSA están concentrados en fincas con áreas menores o iguales a 50 ha, en casi todas las modalidades de PSA. El 15 % de los contratos corresponde a fincas entre 50,01 y 100 ha, y 5 % corresponde a fincas iguales o mayores a 300 ha. Del total de estos contratos, 37,11 % fueron suscritos por hombres, 16,77 % por mujeres y 46,12 % por sociedades, asociaciones y fundaciones; de estos últimos, 17 fueron suscritos por *asociaciones de desarrollo integral indígenas*.

Hay que aclarar que el programa de PSA compensa los servicios ambientales efectivamente prestados, y no el costo de establecimiento y mantenimiento de las plantaciones forestales y los sistemas agroforestales. La prioridad para plantaciones forestales y sistemas agroforestales debe ser la prestación de los servicios ambientales y, luego, la producción de madera para usos de larga duración, que aseguren la permanencia del carbono



A. Huerta. Madera extraída de bosque, Limón.

(muebles y construcción) mientras se generan encadenamientos productivos y desarrollo rural. A fin de que la sociedad costarricense reciba efectivamente los servicios ambientales compensados por el PSA, los reforestadores deben asegurar la mejora en el manejo y la productividad por hectárea preestablecida, incluidos los sistemas agroforestales y su monitoreo, mediante información que tienen que suministrar los regentes forestales, de conformidad con los procedimientos que establezca la Administración Forestal del Estado (Minae-Fonafifo, 2015). Las plantaciones forestales son un pilar fundamental para el desarrollo rural, pues generan diversos encadenamientos productivos. Según el Reporte estadístico forestal 2013 (Sinac, Sirefor & Minae, 2013), 73 % del volumen total de madera aprovechada en el país proviene de ellas.

El Informe Nacional sobre el Estado de los Recursos Genéticos Forestales de Costa Rica (Minae, Sinac & Conagebio, 2013) analiza

las especies forestales de las que se tiene información y determina que, de ellas, 201 están en estado crítico y deben considerarse de alta prioridad para un programa nacional de conservación de recursos genéticos, a partir de una revisión de la lista de especies amenazadas, especies endémicas y nivel de abundancia crítico. En tal Informe se establece que una de las causas principales de su sobreexplotación es la belleza de su madera, como sucede con especies de los géneros *Platymiscium*, *Dalbergia* y *Swietenia*, entre muchas otras que ven disminuidas sus poblaciones naturales (Minae, Sinac & Conagebio, 2013). A propósito, es importante destacar que, desde 1997, está vigente el decreto N° 25700-Minae que declara en veda 18 especies forestales, a saber (Minae, enero 16 de 1997):

Ajo Negro	<i>Anthodiscus chocoensis</i>
Bálsamo	<i>Myroxylon balsamun</i>
Camíbar	<i>Copaífera camibar</i>
Caoba	<i>Swietenia macrophylla</i>
Cedro	<i>Cedrela salvadorensis</i>
Cedro real	<i>Cedrela fissilis</i>
Cipresillo	<i>Podocarpus costarricensis</i>
Cola de pavo	<i>Hymenolobium mesoamericanum</i>
Copo	<i>Couratari scottimorii</i>
Cristóbal	<i>Platymiscium pinnatum</i>
Cristóbal	<i>Platymiscium parviflorum</i>
Guayacán real	<i>Guaiacum sanctun</i>
Laurel negro	<i>Cordia gerascanthus</i>
Pinillo	<i>Podocarpus guatemalensis</i>
Quira	<i>Caryotaphnopsis burgerii</i>
Sandrillo	<i>Paramachaerium gruberi</i>
Tamarindón	<i>Parkia pendula</i>
Tostado	<i>Sclerolobium costarricense</i>

A la luz de los datos arrojados por el Inventario Forestal Nacional, es urgente

evaluar el estado actual de estas poblaciones para establecer su verdadero estatus de amenaza.

No obstante las grandes fortalezas del sector forestal, existen enormes desafíos que deben ser abordados en esta década con celeridad. Los principales son los siguientes (Minae, 2011):

1. Asegurar el abastecimiento sostenible de madera y productos no maderables del bosque en el mediano plazo mediante el aumento de plantaciones y el manejo sostenible de bosques y plantaciones, y la mejora en industria y comercialización, para disminuir la presión sobre los bosques nativos y la reducción de las reservas de carbono por deforestación y degradación forestal.
2. Mejorar las condiciones de seguridad jurídica y el acceso a los bienes y servicios de los bosques y ecosistemas forestales de propiedad privada, incluyendo las tierras privadas ubicadas en áreas silvestres protegidas y territorios indígenas, en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente.
3. Aumentar el consumo per cápita de madera producida nacionalmente, que ha venido disminuyendo durante los últimos años y siendo sustituida por productos con mayor huella de carbono (aluminio, concreto, acero, plástico...).

4. Garantizar la sostenibilidad de los instrumentos y/o mecanismos financieros de apoyo a la producción y el manejo forestal sostenible para aumentar la rentabilidad de los bosques y otros ecosistemas forestales y asegurar la permanencia y el aumento sostenido de la cobertura forestal.
5. Mejorar la eficiencia y competitividad de la industria forestal propiciando cadenas productivas entre empresarios de todas las escalas, y promover la inserción de los bienes y servicios forestales en el mercado local y en el internacional para aprovechar las oportunidades que brinda la apertura comercial.
6. Fortalecer las capacidades y competencias del sector forestal, público y privado, para la promoción, implementación, evaluación y control de las políticas forestales, incluyendo la garantía de la trazabilidad de los productos en todo el ciclo, para asegurar la legalidad de la procedencia de ellos.
7. Fortalecer las organizaciones campesinas y comunitarias para facilitar el acceso de los pequeños productores y transformadores a mejores condiciones de mercado, y, asimismo, acrecentar las capacidades gubernamentales para mejorar el acompañamiento y la asistencia técnica.

Referencias

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonafifo). (2015). <http://www.fonafifo.go.cr>



A. Huerta. Bosque en Limón.

Minae, Sinac & Conagebio. (2013). *Estado de los Recursos Genéticos Forestales de Costa Rica 2012*. San José: Minae. 143 p.

Minae. (16-1-1997). Decreto Ejecutivo N° 25700-Minae. Declara en Veda Total Aprovechamiento de Árboles en Peligro Extinción indicados en el Presente Decreto. *La Gaceta* 11, 16-1-1997.

Ministerio de Ambiente y Energía. (2011). *Plan Nacional de Desarrollo Forestal 2011-2020*. San José.

Ministerio de Ambiente y Energía - Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Minae- Fonafifo). (2015). *Propuesta de actualización de los montos de PSA a las plantaciones forestales y sistemas agroforestales. Subcomisión para la revisión de los montos de PSA*. San José.

Sinac, Sirefor & Minae. (2013). *Reporte estadístico forestal 2013/SINAC, SIREFOR, MINAE*. San José: GIZ.

Tattenbach, F., Obando, G. & Rodríguez, J. (2007). Generación de servicios ambientales. En Platais, G. & Pagiola, S. (Eds.). *Ecomarkets: Costa Rica's experience with Payments for Environmental Services (DRAFT)*. World Bank.